Oficial Boletin aries de asaaton que les conciernes de las

DE LA PROVINCIA DE MADRID.

ADVERTENCIA OFICIAL. eastroig, provincia

th, once regunde, brains has diss no fe-

sol musicards has nothing our accomivers invile para que se personen en esta Adun-nistiector, sita en la plaza Mayor, números

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de in-sertarse en los Boletines Opiciales se han de mandar al Gefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos. -(Real orden de 6 de abril de 1839).

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTO LOS DOMINGOS.

Parcio de susceicion.—En esta capital, llevado à domicilie, 10 rs. mensua-les anticipados; fuera de ella 14 rs. el mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 144 por un año.—Se admiten suscriciones en Madrid en las oficinas del Boletin, Gorredera baja de San Pablo, núm. 59, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta al Editor, con inclusion del importe del tiempo del abono en sellos.—Un número suelto 10 cuartos. ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, escepte las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concer-niente al servicio nacional, que dimene de las mismas; pero los de interés particular pagarán su insercion

PRIMERA SECCION.

Antonio Torres, id.

Don Angel Rugenlo Gomes, id PARTE OFICIAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Sevilla 19 de setiembre de 1862, à las nueve de la noche.—El Presidente del Consejo de Ministros al Exemo. Sr. Ministro de la Gobernacion:

«SS. MM. y AA. han visitado esta tarde varios hospitales, dirigiéndose despues en carretela descubierta al paseo de la orilla del rio.

Los augustos viajeros son recibidos y aclamados en todas partes con repetidas demostraciones del mas ardiente eutusiasmo.

SS. AA. RR. las Sermas. Sras. Infantas dona María del Pilar Berenguela y dona María de la Paz continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MI-NISTROS. . . somethme

stnameter Reales fordenes oberres sons butto modelo; y'la cantidad que ha de

Exemo. Sr.: Para la plaza de Oficial de la clase de primeros del Consejo de Estado, que resulta vacante por salida à otro destino de don Vicente García Verdugo, la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien nom-brar, con arreglo al art. 33 de la ley relativa à la organizacion y atribuciones del espresado Consejo, á don Antonio María Guillen, Oficial mas antiguo de la clase de segundos del mismo.

De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde à V. E. muchos anos. San IIdefonso 20 de agosto de 1862.-Leopoldo O'Donnell .- S nor Presidente del de Estado, 000,01 sh sometti on toque

his darres a a statud do tos licita-stendere que no bajen do 1000 ras

Para la plaza de Oficial de la clase de segundos del Consejo de Estado, que resulta vacante por ascenso de don Antonio María Guillen, la Reina (Q. D. G.) ha tenido à bien no obrar, con arregio al art. 34 de la ley relativa à la organizacion y atribuciones del espresado Consejo, a don Antonio Arnao, Auxiliar del Ministerio de la Gobernacion.

De Real orden lo digo à V. B. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde à V. E. muchos años. San II-

defenso 20 de agosto de 1862. - Leopoldo | O'donnell.-Senor Presidente del Consejo de Estado.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Instruccion publica.

La Reina (Q. D. G.) se ha servido mandar que para el curso de 1862 à 1863 sirvan de testo en las facultades, escuelas superiores y profesionales las obras comprendidas en la lista aprobada por el Real Consejo de instruccion pública, inserta en la Gaceta de 20 de octubre del ano último con las adiciones posteriormente autori-

De Real orden lo digo à V. S. à los efectos consiguientes. Dios guarde à V. S. muchos anos. Madrid 10 de setiembre de 1862.-Vega de Armijo.-Sr. Rector de la Universidad de....

Segunda enseñansa.

La Reina (Q. D. G.) se ha servido mandar que para el curso de 1862 à 1863 sirvan de lesto en la segunda enseñanza las obras comprendidas en la lista aprobada por el Real Consejo de instruccion pública, é inserta en la Gaceta de 27 de setiembro del ano anterior.

De Real orden lo digo à V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde à V. S. muchos años.

Madrid 10 de setiembre de 1862.-Vega de Armijo. - Sr. Rector de la Universidad de.....

Perro-carriles.

Ilmo. Sr.: S. M la Reina (O. D. G.) se ha dignado aprobar la tasación del provecto del ferro carril de Tardienta à Huesca, verificada de comun acuerdo por los Ingenieros nombrados por el Gobierno y la empresa que habia costeado su estudio y formacion, à la cual satisfará el adjudicatario de la concesion de este camino los 89.9 6 rs. à que ascienden el importe de dicha tasacion y el del 20 por 100 de la mis na, con arreglo à lo prevenido en el anuncio de la subasta publicado en la Gaceta de 12 de julio último, á la Real ó rden de 31 de marzo de 1854, y al art. 10 de la ley general de ferro-carriles de 3 de junio de 1855.

De Real orden lo digo à V. I. para los

efectos consiguientes. Dios guarde à V. I.

muchos años.

Madrid 5 de setiembre de 1862.-Vega de Armijo.-Sr. Director general de Obras públicas.

EGUNDA SECCION.

ROBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Secretaria. - Negociado 2.º - Ayuntamientos. . .

Se halla vacante, por renuncia del que la servia, la plaza de Secretario del Ayuntamiento de El Alamo detada con el sueldo anual de 3000 reales, pagados de los fondos municipales.

Los aspirantes que à la cualidad de mayores de 25 años reunan la necesaria aptitud, dirigirán sus solicitudes com-petentemente documentadas al Alcaidepresidente de aquella municipalidad, dentro del término de un mes, que empezará à contarse desde el dia que se publique por primera vez el presente anuncio en la Gaceta de Madrid; en la inteligencia de que será preferido el aspirante que reuna las circunstancias prevenidas en el Real decreto de 9 de octubre de 1853, é en la Real orden de 21 del mismo mes de 1858.

Madrid 2 de setiembre de 1862. - Duque de Sesto.

Se halla vacante por renuncia del que la servia la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Valdaracete, dotada con el sueldo anual de 3000 reales, paga los de los fondos municipales.

Los aspirantes que á la cualidad de mayores de 25 años reunan la necesaria aptitud, dirigirán sus solicitudes competentemente documentadas al Alcalde-presidente de aquella municipatidad, dentro del término de un mes, que empezara á contarse desde el dia que se publique por tercera vez el presente anuncio en la Gaceta de Madrid; en la inteligencia de que será preferido el aspirante que reuna las circunstancias prevenidas en el Real decreto de 9 de octubre de 1853, ó en la Real orden de 21 del mismo mes de 1858.

Madrid 10 de setiembre de 1862.-Duque de Sesto.

la servia la plaza de Secretario del Ayun- cara id.; boca id.; barba poblada. miento de Pelayos, dotada con el suel-

de anual de 1000 reales, pagados de los fondos municipales.

Los aspirantes que à la cualidad de mayores de 25 anos reunan la necesaria aptitud, dirigirán sus solicitudes competentemente documentadas al Alcalde-presidente de aquella municipalidad, dentro del término de un mes, que empezará à contarse desde el dia que se publique por tercera vez el presente anuncio en la Gaceta de Madrid, en la inteligencia de que será preferido el aspirante que reuna las circunstancias prevenidas en el Real decreto de 19 de octubre de 1853, ó en la Real órden de 21 del mismo mes de 1858.

Madrid 13 de setiembre de 1862.-Duque de Sesto.

Section de Fomento.—Negociado 4. — Minas.—Número 757.

A consecuencia de una queja producida por uno de los accionistas de la sociedad especial minera San Blas, constituida en esta córte con el objeto de beneficiar las minas San Blas y Josefina, sitas en la provincia de Alava, é ignorandose el paradero de don Domingo de Ibarrola, presidente de la misma sociedad, asi como quiénes sean los demas in lividuos de su junta directiva, he acordado convocar á Junta general à los accionistas de dicha sociedad, con el objeto de resolver cuantos asuntos se hallen pendientes y la marcha que deban seguir en su administracion, cuya reunion debera tener lugar bajo mi presidencia el dia 11 de octubre próximo venidero, á la una de la tarde, en el salon de sesiones del Consejo de provincia, sito en el piso bajo de la casa que ocupan las oficinas de este Gobierno de provincia, calle Mayor, núme-

Madrid 18 de setiembre de 1862.-- El Gobernador, Duque de Sesto.

Seccion de Gobierno.-Negociado 6.-Capturas.

Los Alcaldes de esta provincia, Inspectores de vigilancia, Guardia civil y demas dependientes de mi autoridad, procederán á la busca y captura de Santiago Castillo Martinez, desertor del presidio de Sevilla, cuyas señas se espresan al final de esta circular, debiendo dárseme conocimiento del resultado de este servicio.

Madrid 19 de setiembre de 1862 .-

Señas del sugeto que arriba se espresa.

Edad 32 años; estatura 5 piés; pelo y Se halla vacante por muerte del que cejas castanos; ojos pardos; nariz regular;

mas, con estricia sul cion a los espresados roquisitos y confliciones, por la cantidad do (Aqui la proposicion que se traga, ad-

QUINTA SECCION

MINISTRACION PRINCIPAL DE PROPIEDADES

en esta corte, los sugetos que ocupa cion se espresan, y siendo necesario ente raries de asuntos que les conciernen de la provincias que tambien se determinan, le invito para que se personen en esta Administracion, sita en la plaza Mayor, número 7 y 9, piso segundo, todos los dias no feriados, de diez ácuatro dede la tarde, pue en otro caso podrá pararles periuicio.

Don José Ramirez Arella de Granada. Don Juan Gomez, id. Don Fedro Borrajo, id.

lajara.
Don Antonio Torres, id.
Don Manuel Ortiz Molinille
laga.
Don Francisco de Paula Gi

on Angel Engenio Gomez, id. adrid 16 de setiembre de 186 s Mojados.

STA ---KCIO

ECOLON GENERALI DE OBRASIPUBLICA

En virtud de lo dispuesto por real of en de 14 del actual, esta Dirección gen al ha señalado el dia 17 der próximo im le octubre, a las dece de su mañana, pa a adjudicación en pública subasta de la subasta de del puerto de Laredo, b jo la cantid le 5.592 5.7 reales 76 cents., a que

ciende el presupuesto aprobado.

La subasta se celebrará en los término preventos por la Instruccion de 18 de ma zo de 1852, en esta córte ante la Breccio general de Obras públicas, situada en local que ocupa el Ministerio de Fomer to, y en Santander ante el Gobernador da provincia, halándose en ambos puntos cimanifiesto, para conocimiento del público por pesuondiantes.

Las proposiciones se presentarán er pliegos cerrados, arreglándose exactamenta al adjunto modelo; y la cantidad que ha de consignarse préviamente como garantia para toma parte en esta subasta será de 100,000 rs., en dinero ó acciones de caminos, o bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les esta asignado por la respectivas disposiciones vigentes, y en lo que no lo tuvieren al de su cotracion en la bolsa el dia anterior al fijado para la subasta; debiendo acompañarse a cada pliego e documento que acredite haber realizado e depósito del modo que previene la reterida lastrucción.

En el caso de que resultasen dos 6 ma proposiciones iguales se celebrará, unica mente entre sus autores, una segunda dictación abierta en los términos prescrito por la cirada Instrucción, siendo la primer mejora por lo menos de 10.000 rs., que dando las demas à voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de 1000 rs.

lando las demas à voluntad de 10s licit lores, siempre que no bajen de 1000 rs. Madrid 15 de setiembre de 1862.— Director general de Obras públicas, Tom

lodelo de proposicion.

de setiembre útimo, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras de construccion del muelle Esie Oeste del puerto de Laredo, se compromete a tomar a su cargo la construccion de las mismas, con estricta sujecion a los espresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

oncluve la cuents del Canton de Bagajes de Guadarrama, perteneciente al primer trimestre de 1862.

CONTRACT	10.2	7.5	property		>=	100	DIAMETER STATE	900	A			Carlos (e state of second of secon	so feel average south 10	Lenny L		obrio Print	TER	MINAC	ion del	BERV	CIO.	_
THE PARTY OF THE P	EPOCA.			1	BAGAJES.					D. C.	Selection of the select	PASAPORTE,				- Corne	Out-off Distriction of the Control o			S 8b	Leguas	Dia	
Persons que presto el servicio	Hora	Dia.	losi	Año.	Carros de bueyes	de dos	Caballe- rías ma- yores.	ld, me- nores.	Comienza el servicio en	Persona a quim se presta	Cuerpo à que pertenece.	Punto de la espedicion.	no l'autoridad.	Mes.	Ano.	Procede al asistido de	Pueblo en que so termino el servicio.	Carros de bueyes	de dos	Caballe- rías ma- yores.	td, me- nores.	de marcha abona- bles.	rete abon bles
Francisco Gonzalez Idem Idem	2 10 8	23 Ma 23 23	rzo.	1862 id. id.	2410 80.1 B	all 14, 61 ma	on location of the contract of	oblogosu -	Guadarrama. id. id.	Juan Vicente Angel Campon Miguel Martin	Licenciado. Artillería. Pobre.	Arévalo, Madrid, Granada,		20 Marzo. 12 id. 8 id. 23 id.	1862 Id. Id.	Madrid.	Las Rozas. Otero Villacastin. Otero.	18 mm 19 mm	anjurace man algorithm and as troops	La TH Ob	ab 01	5 112 6	
Idem Idem Idem Idem Idem	6 6 6 6	23 23 24 24 25	id. id. id. id. id.	id. id. id. id. id. id.	S. ESCAPT	30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 3	ger jenbar	Station of	id.	Domingo Sagundez Nicanor Salas y etro José L. José P ñeiro José Arraez	Presos. Infantería de la Reina, Ingenieros. Artillería,	Valtadolid, Valencia. Madrid, Idem		10 id. 17 Febre. 12 Marzo. 22 id. 24 id.	idadio. 11	Espinar. Madeid. Las Rozas. Villatya. Las Rozas.	Las Rozas. Villacastin. Idem Otero. Espinar.		30, 01971 30, 01971 30,00 18931	Duran a	2 1 10 10 10	5 1 12 6 6 5 3 1 12	
Idem Idem Idem Idem Vicolás Fernandez.	6 6 6 6	26 28 29 30 2 En	id. id. id. id.	id. id. id. id. id.	00 801 0	meeting 77	dol lien p	onstanco non	id.	Toribio Marlinez	Preso. Guardia civil. Presos. Idem Guardia civil.	Idem Idem Segovia. Madrid. Idem	Alcald cor egr. Gobernador Idem	20 Diebre, 28 Marzo, 26 id. 12 Abril. 12 id.	Fid.	Guadarrama Las Bozas. Espinar. S. Lorenzo.	Torrelods. Espinar. Las Rozas, Navacer. Idem	adride and	O 18 OCT		6 3 2	3 1 2 3 1 2 5 1 2	
anuel Nieto	10 8 8 10	7 27 7 Fe	id. id. id. bre.	id. id. id. id. id.	200MIN 200 1 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20	0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	90 D 481 B 2 D	a plot a		Tomás Aguffera. Eduardo Fajardo. Juan Perez. José Antonio.	Idem Idem Ceraceros de la Reina, Guardia civil. Idem	Idem Idem Idem Idem	Capitan general. Gobernador. Idem	1 Agosto 20 Enero, 1 Febre. 1 Agosto, 11 Abril.	1862 1858 1860	Idein Lieb	Guadarrama Idem Galapagar. Guadarrama Escorial.	S. Billia G.	90 90 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 0	2 b	ந்த நி	2 2 2 1 2 1 2	
rancisco Monterubio. nacio Fernandez. an Moreno	10 7 10 1	16 21 17 Ma 23	id. id. id. id.	id. id. id. id.	4 » »	2 0 0	2 0 0	V 6. ebriga	I BOUT Id.	Benito Abreira. Miguel Ibañez. José Sanch z. Domingo Sagundez. Pidel Berranilla.	Idem Idem Idem Idem Idem Idem		Idem Idem Idem Alcalde constit. Capitan general	21 Febre.º 15 id. 5 Octubr. 5 Sectore.	1862 1861 id. id.	Idem Idem Idem Idem	Robledo Las Navas Idem Idem	Shearn Shearn	0 00 0 00 0 00 0 00 0 00 0 00 0 00 0 0	2 2 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	To the	2 3 2 2 1)2	
esé rernandez	8 8 7 7	2 En 15 18	id. id. id.	id.	1 0 0	Sales Sales			Galapagar. id. id.	Juan Sanchez. 3	Guardia civil. Idem	Madrid. Idem Idem	Gobernador. Idetn Llem Idem Idem	1 Julio, 10 Agosto. 13 id. 3 Setbre- 8 Abril.	id 4861	Galapagar: dd un Idem Idem Idem	S. Lorenzo, Colmr. V.º S. Lorenzo, Idem Las Rozas,	119 7 19	18 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00	1 2 2 2 2 2	100 mg	2 1 12 2 1 12 2 1 12 3	
lionisio de Castro licente de la Fuente. Idem	8 7 7	1 Fe 24 3 Ma	bre.°	id.	TO A S	n n	io other	(6886 60 800 60 800	RESTOR	José Delgado	Idem Pobre. Idem Guardia civil.	Escorial. Galapagar. Madrid.	Alcaide constit.	24 Febre. ⁹ 3 Marzo. 1 Setbre.	1862 id.	Escorial.	Idem Idem S. Lorenzo.	prison prison	o pil	e la contra de la contra del la contra	C bang	3 3 2 1 1 2	

Es copia conforme con las órdenes originales que se acompañan y se hallan insertas en el libro diario de Bagajes de este Canton, à que me refiero y certifico. Y para los efectos que prescribe el art. 43 del Reglamento aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador civil en 26 de marzo de 1858 para llevar à efecto lo que dispone la Real órden de 18 de agosto de 1857 sobre contrata de Bagajes, libro la presente en Guadarrama à 3 de julio de 1862. — B.º V.º—El Alcalde Presidente, Angel Sanz.—El Secretario, Manuel Paredes.

mitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se esprese determinadamente la cantidad, escrita en letra, por la que se compromete el pro-ponente à la ejecucion de las obras.)

Fecha y firma el proponente.

alacion las referides neciones,

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS residente, lose Ramirez. -378.

El 16 de octubre próximo, á las doce de su mañana, se celebrará en esta Direccion general, sita en el piso bajo de la casa denominada los Consejos, pública subasta para la adquisición de una máquina de imprimir y prensa de percusion, que se necesita con destino al servicio de la imprenta de la misma, bajo el pliego de con-diciones inserto en la Gaceta, correspondiente al dia de la fecha. and .0381 ab oil

Lo que se avisa al público para su co-

Madrid 17 de setiembre de 1862.-Jacinto Martinez, mun alesta de Horisto de Lucia de Lucia

istas que a cuertinacion, sa cancesan, con mir lus gastos, que por los animeios les DIRECCION GENERAL DE CONSUMOS, CASAS DE MONEDA Y MINAS.

or primera ver. El dia 15 de octubre próximo venidero, se celebrará subasta pública en las minas de Almaden para contratar el aprovechamiento de pastos de la dehesa de Castilserdas, en la invernada próxima, desde 1.º de noviembre à 25 de abril de 1863, con sujecion al pliego de condiciones que se hallara de minifiesto en esta Direccion general, y en el referido estable-

Las proposiciones se presentarán ajustadas al modelo inserto à continuacion:

Enterado el que suscribedel pliego de condiciones publicado en la Gaceta de Boletin Oficiat de la provincia de Ciudad-Real del...., toma en arrendamiento con sujecion à las mismas, les yerbas del ter reno denominado de la debesa de Castilse ras, por la invernada desde 1.º de noviem-bre al 25 inclusive de abril de 1863, por el precio de...., (espresado por letra).

Domicino del que suscribe. - Fecha y Madrid 16 de setiembre de 1862.—El Director general, José Gener.

> RETAMA PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Se saca a publica suttasta la corta de

Juzgado de primera instancia del distrito de la ndra lugar en la calitat del guarda de la

En virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito de las Vistillas de esta corte, por la escribanía vacante de don Domingo Bande, se convoca por últ ma vez à junta general de acreedores à la testamentaria concursada de don Domingo Lopez, para el nombramiento de Sindices, y está señalado para su celebracion el dia 8 de octubre próximo, á la hora de las doce de su mañana en la audiencia de dicho Juzgado, sita en el piso bajo de la territorial, previniéndose que coi stituirá acuerdo y se cumplirá lo que determine la mayoría de los acree-dores que concurran, y que en el caso de no comparecer suficiente numero de acreedores se verificara de oficio por el Juzgado

el indicado nombramiento de sindicos. Madrid 10 de setiembre de 1862.— Licenciado Seco.

Enger, D. Juan Artumo Ganeta. Juzgado de primera instancia del distrito de Navalcarnero.

Licenciado don Vicente Lopez Marin, Juez de primera instancia de la villa de Navalcarnero y su partido.

Hago saber: Que en autos pendientes

en esto Juzgado á instancia de don Venancio Sanchez Sopeña, sobre que se le declare heredero como pariente próximo del difunto don Cesareo Sanchez Sopena, que falleció abintestato siendo vecino y cura párroco en Quijorna el año de mil ochocientos cincuenta y ocho, y solicitando la herencia á beneficio de inventario, por el presente cito y llamo à los que se crean con derecho por cualquier concepto à los bienes y acciones del don Cesáreo Sanchez Sopena, para que por si ó por represen-tante legitimo lo deduzció en este Juzgado dentro del término de veinte dias, bajo

Ciudad-Real a Badayar, id.,

Oblicaciones de ld., id., id., 934.

que haya lugar. Dado en Navalcarnero à quince de setiembre de mil ochocientos sesenta y dos. -Vicente Lopez. - Por su mandado, Ma-riano García Santos - 100 -

apercibimiento de pararles el perjuicio

1845.

Juzgado de primera instancia del partido de Getafe.

5 por 100 diferida. --

Licenciado don Ramon Miguel y Arellano, Juez suplente de primera instancia del partido de Getafe por ausencia del propietario.

Por el presente edicto llamo, cito y emplazo á Adriano Gonzalez, licenciado del ejército y premiade con cruces por acciones de guerra en la campaña de Africa, cuya naturaleza y vecindad se ignoran, para que en el término de nueve dias compa-rezca en este Juzgado de mi cargo á responder á los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por estafa; apercibido que de no verificarlo le parara el perjuicio

que haya lugar. Dado en Getafe à 11 de setiembre de 1862.—Ramon Miguel y Arellano.—Por mandado de S. S.; Juan Gonzalez Cazorla. dendando por los últimos dividendos que han correspondido satiafacer por la ac-

ion num. 28 que posee en esta Sociedad, Licenciado don Ramon Miguel y Arellano, Juez suplente de primera instancia del partido de Getafe por ausencia del propietario.

Por el presente edicto, llamo, cito y emplazo à Cecilio Martin Crespo y Agua-do, natural y vecino de Cubas, casado, labrador, de cuarenta y siete años de edad, para que en el prec so termino de nueve dias comparezca en este Juzgado à cumplir la pena que le ha sido impuesta

en causa por amenazas de muerte. Bado en Getafe à 10 de setiembre de 1862.—Ramon Miguel y Arellano.—Por mandado de S. S., Juan Gonzalez Cazorla.

rs. que està adecidando por los dos di-

nos dividendos que laban correspondido tisfacer por la accion número 152 que - 3 CESTADO MAYOR DE PLAZAS 09 OPE de los entrados. Madrid 18 de sedembre de 1862.—El Vi-

Presidente, Fermin Quepo. 377. Fiscalia Militar.

Ignorándose el paradero del paisano Pedro Moreira, natural de Santa María de Galdo, provincia de Lugo, de 25 anos de edad, soltero y jornalero, se le cita por lercera y última vez para que en el término de diez dias se presente en casa del Fis cal que suscribe, sita calle de Toledo, nú-mero 52, cuarto 2,º derecha, con el objato de que se ratifique en una declaración que tiene prestada en la causa que se le forma à Victor de la Pena, soldado del Balation provincial de Alcala de Henares, por heridas que le causô este; y en este con-cepto, suplico à los senores Alcaldes y demas autoridades civiles y militares, que en el caso de en ontrar al mencionado Moreira en su jurisdiccion se sirvan dar aviso oficial con la brevedad pesible, con el fin de espedir el oportuno interrogatorio a los fines enunciados. nero 78, 150 rs.

... Madrid 14 de setiembre de 1962. El Capitan primer Ayudante, Juan Navarro

d.56 cuartos libra, AYUNTAMIENTOS ceila, de 69 à 72 reales arroba, y de 20

Tucinu naejo, de 86 à 88 rs. arroba, de al 🗜 🔮 de

Alcaldia constitucional de San Martin de Valdeiglesias.

En virtud de autorizacion de S. E., se sacan á pública subasta los pastos de las dehesas de este término, que con sus nombres, número y clase de los ganados que los han de aprovechar, así que el tipo senalado para hacer postura a cada una de ellas à esta continuación se espresant el ne

RES DE DE LAS DEHESAS.	убивко у съ.	Langr. Cabrio.
la, Navarredonda y Valmocoso.		SOLSA
, Cabildo y San Estéban, 🤄 ,	de sel eµ 00 0	600
os Eb nelme lo 25 rd. i nder.	1800	1600
Valcarbonero y Ruenfria	1600	1500
de her re. 1 (1 (1 (1 (1 (1 (1 (1 (1 (1 (1 (1 (1 (881	600
iegan.	1400	1200

Y para su remate se ha señalado el 28 del que corre, à las doce de su mañana, en la sala consisterial, que se verificara con sujecion al art. 79 de la ordenanza de

otizacien del 19 de setiembre de 1862 d

2000 3000 7500

TIPOS.

Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

San Martin de Val·leiglesias 2 de setiembre de 1802.—El Alcalde, Marcelo Becerril. por 100 anual, id., 97-25 d.

Alcaldía constitucional de Torrelodones,

Idem de à 2000 rs., id., 97-25 d. Idem de f. de junio de 1851, de à

Prévia la correspondiente autorizacion del Exemo, senor Gobernador de la pro-viocia, se sacan à subasta pública las lenas bajas de todas especies que han sido sollamadas el día 9 de agosto último en la debesa boyal de esta villa, reguladas en mil gavillas de siete cuartas de atillo, que tasadas à 40 céntimos, asc enden à la can-tidad de 400 rs., tipo para la subasta, ha-biendo senalado para su remate et dia 28 del corriente, de once à doce de su manana en la casa consistorial, ante el Ayuntamiento, con estricta sujecton al pliego de condiciones que desde este dia se halla de manifiesto en la Secretaria.

Torrelodones 11 de setiembre de 1862. -El Alcalde, Jesus Brabo. 10001 mob

Idem hipotecarias del de Label II de d Rey à Santander, con interes d Alcaldía constitucional de Pozuelo de Alarcon-

Habiendo acordado este Ayuntamiento, prévias las formalidades de la instruccion de 24 de diciembre de 1850, arrendar con la libre venta los derechos de consumos que devenguen en esta villa las especies de vino, aguardiente, carnes fres-cas, aceite, tocino, jabou y vinagre, por el ano de 186, se anuncia al público por medio de este Boleun Oficial con el objeto de que concurran licitadores, determinando para conocimiento de ellos el tanto en que está el presupuesto de cada ramo: I

cion vigente, prevenidos que de no hacerlo ó cometiendo ecultaciones, sufrirán las Accidence of the same of the s

Aprobads per la superioridad la cartilia de evaluación que ha de servir de base à la formacion del amillaramiento para la derrand dia contribucion territorial en el professo and a contribucion territorial en recines de presentation de presentation de finess tusicas, urbanas y ganaderia, en el termino de escretia, presenta in la relacióses uraz ese previene la ey, en la Secretaria de la Secreta del Secretaria de la Secretaria del Secretaria de la Secretaria del Secretaria del Secretaria de la Secretaria de la Secretaria de la Secretaria del Secretaria del Secretaria de la Secretaria de la Secretaria del Secretari Jelle energy is formerler do oncio, sparandoles el perjuicio que haya Coccel 4000 1885 1800

En cuyas cantidades son admisibles las proposiciones qua se hiciesen en los dos remates que se verificarán los dias 12 y 19 de octubre próximo, ante el Ayuntamiento de esta villa, desde las once de la manana en adelante, en sus salas capitulares, donde está de manifiesto el espediente con las bases y pliego de conficiones que son las establecidas por dicha Real instruccion.

Pozuelo de Alarcon 15 de setiembre de 1862.—Ecequiel Muñoz.

Alcaldía constitucional de Aravaca.

004400

Con autorizacion del Excmo. señor Gobernador, se arrien lac en esta villa por el año próximo de 1865, en pública su-basta y dos remates que tendran lugar los dias 28 del presente mes y 5 de octubre inmediato, de diez à doce de su mañana, la casa taberna chica, la tienda-y la carnecería de estos propios, bajo las condiciones que se ha lan de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento.

· Aravaca 15 de setiempre de 1862,-Eustaquio Martin. 🛢

Alcaldía constitucional de la Alameda.

Debiendo procederse à la rectificacion del padron de riqueza que ha de servir de base al repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia, correspondientes al año de 1563, los señores propietarios, colonos y ganaderos del término juris liccional de esta villa, que hubieren sufrido alguna variacion en su riqueza, se serviran presentar en esta alcaldia, hasta el dia 30 del corriente mes, relacion duplicada y conforme à los modelos de la instrucción vigente, prevenidos que de no hacerlo ó cometien lo ocultaciones sufrirán las penas marcadas.

La Alameda 14 de setiembre de 1862. -El Alcalde constitucional, Victoriano Co. vacas que componen 41. oball

> li bras de paso. Alcaldía constitucional de Canillejas.

por mayor y menor en el

800 caraeras que maces 17.578

Debiendo procederse à la rectificacion del padron de riqueza que ha de servir de base al repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería corres-pondiente al año de 1863, los senores propietarios, colonos y ganaderos del termino jurisdiccional de esta villa que hubieren sufrido alguna variación en su riqueza, so servirán presentar en esta Alcaldia, hasta el dia 30 del corriente mes, relacion duplica. da y conforme à los modelos de la instruc.

cion vigente, prevenidos que de no hacerlo ó cometiendo ocultaciones, sufrirán las penas marcadas.

Canillejas 14 de setiembre de 1862. -El Alcalde constitucional, Angel Benito.

Alcaldía constitucional de Cercedilla.

Aprobada por la superioridad la cartilla de evaluacion que ha de servir de base à la formacion del amillaramiento para la derrama de la contribucion territorial en el próximo ano de 1863, los hacendados vecines del pueblo y forasteros que posean fincas rusticas, urbanas y ganaderia, en el término de esta villa, presentarán las relaciones juradas que previene la ley, en la Secretaria del Ayuntamiento, en el improrogable términe de veinte dias, à con-tar desde la insercion del presente anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, en la inteligencia que el que le no verifique procederá la Junta pericial á [formarlas de oficio, parándoles el perjuicio que haya

Cercedilla 14 de setiembre de 1862. El Alcalde, Manuel Saenz de Miera

ALCALDIA-CORREGIMIENTO DE MADRID. base at repartiments de la contribucion inordebles, cultivo y ginaderia, corres-

De los partes remitidos en este dia por la intervencion de arbitrios municipales, la del mercado de granos, y nota de precios de articulos de consumo, resulta lo siguiente: | 100 nin la missa ...

tacio attuplicada y conforme à los mode-Entrado por las puertas en el dia de hoy. no nacerlo o connetten la ocultacio-

fanegas de trigo est mericlus se
arrobas de harina de id.
arrobas de carbon, et leol A El-
vacas que componen 44.942
libras de peso. carneros que hacea 17.578 libras de peso.

Precios de artículos al por mayor y menor en el Dehiende progresse sibia rectificacion

Carne de vaca, de 48 à 52 rs. arroba, y de 18 à 20 cuartos libra. Idem de carnero, de 18 à 20 cuartos libra.

Idem de ternera, de 88 à 98 rs. arrobs y de 38 a 51 cuartos libra.

servirán presentar en esta Alcaldia, basta of dia 30 del corriente mes, relacion duplica... da y conforme à los modelos de la instruca

Tucino anejo, de 86 à 88 rs. arroba, de 34 à 36 cuartos libra. Jamon, de 110 à 116 rs. arroba, y de 42 à 51 cuartes libra.

Aceite, de 69 à 72 reales arroba, y de 20 à 22 cuartos libra.

Vino, de 36 à 46 rs. arroba, y de 12 à 14 cuartos cuartillo.

Pan de dos libras, de 12 à 14 cuartos. Garbanzos de 34 à 44 rs. arroba, y de 10 á 16 cuartos libra.

Judías, de 24 á 30 rs. arroba, y de 8 a 12 cuartos libra. esta a como a ser Arroz, de 30 à 36 rs. arroba, y de 10 à

14 cuartos libranten about an Lentejas, de 16 à 20 rs. arroba, y de 8 à 10 cuartos libra.

Carbon, de 7 à 8 reales arreba. Jabon, de 62 à 64 rs. arreba, y de 20 à

22 cuartos libra. Patatas, de 4 fi2 à 5 fi2 re, arroba, y de 2 à 2 112 cuartos libra,

Precios de granes en el mercado de hoy.

Cebada nueva de 25 á 27 rs. 1. Algarroba à 41 rs. id. Trigo vendido. . . . 520 fanegas. Que lan por vender. 616 id. Precio máximo . . 54 112

Lo que se anuncia al público para su inteligencia.

Madrid 19 de setiembre de 1862 .-El Alcalde-Corregidor, Duque de Sesto.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del 19 de setiembre de 1862 a las tres de la tarde.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 50-40 c.; à plazo 50-45 fin pròx. en firme.

Idem diferido, publicado, 44-90 d. Deuda amortizable de segunda, idem, 16-10 d.

Idem del personal, id., 19-90 d. Acciones de carreteras.—Emision de 1. de abril de 1850, de á 4900 reales, 6 por 100 anual, id., 97-25 d.

Idem de à 2000 rs., id., 97-25 d. Idem de 1.° de junio de 1851, de à 2000 rs., id., 96-50 d.

Idem de 31 de agosto de 1852, de à

2000 rs., id., 95-25 d. Idem de 1.° de julio de 1856, de á 2000 rs., publicado 96-50 d.

Idem de obras públicas de 1.º de julio

de 1858, no publicado, 96-60.

Idem del canal de Isabel II, de à 1000 rs., 8 por 100 anual, id., 109-50.

Obligaciones del Estado, para sub-venciones de ferro-carriles, id., 95-75 p. Acciones del Banco de España, no publicado 215 d.

Liem de la Compania de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, idem 2175.

Obligaciones de la Compania de los de Madrid à Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables por sorteos, idem, 1010 d.

Idem hipotecarias del de Isabel II de Alar del Rey à Santander, con interés de 6 por 100 reembolsables por sorteos, a 137 114 por 100, id., 10,300 d.

Idem de la Compania del ferro-carril de Córdoba à Sevilla, id., 1425 p. Acciones del ferro-carril de Zaragoza

à Pampiona, id., 1625 d. Ubligaciones de id. id. id., 960. Idem del ferro-carril de Monblanch á Reus, id., 950.

Acciones de la compania del ferro-carm de que concerran licuadores, determi-

nando para conocimiento de ellos el tanto on que está el presupuesto de cada ramo:

ril de Ciudad-Real à Badajaz, id., 1845. Oblicaciones de id., id., id., 931.

Situohez Sopeda , sorima o ue ae le deola-

esto Jurgado à instancia de don Venan-

Londres à 90 dias fecha, 49-90. Paris à 8 dias vista, 5-23 d. rroco co Quijorna el año de mil ocho-

pulos cincurata <u>y, ocho y e</u>sticitando la reneia à becelleio de inventario, por el BOLSA DR PARIS na derecho por contrate ovillepto-a los enes y acciones del dos Castro Subchez

Setiembre 18 de 1862.

dentro del término de velate das, bajo district Fondos franceses, of no midle red

3	por	100.	nero	160	gyr	69 plat
						96,50
-sie o	(SSD)	E mai	12:31	14 -	- 20	Vicente Entre

Españeles, and nioth one

3 por 100 diferida. . . 44 112 Amortizable. . . . 20

TO PARTE NO OFICIALIS SOLL

Getale:

enciado den Bamen Miguel y Arellena,

me y clic anuncios. In the state of the view of the state of the state

scoto y premiede con acuces per accio-EL JARDIN DE LAS DELICIAS.

Sociedad especial minera.

Con esta fecha ha requerido la Junta directiva de esta Empresa por escrito y tercera vez á don Eduardo Hinojosa y Espada, para que en el término de quince dias satisfaga al señor Tesorero, que vive en la calle del Calvario, núm. 2, cuarto principal, la cantidad de 100 rs. que está adeudando por los últimos dividendos que le han correspondido satisfacer por la acción núm. 28 que posee en esta Sociedad, y además el importe de los anuncios

y además el importe de los anuncios. Madrid 19 de setiembre de 1862.—El Presidente interino, Pedro Estéban de Barreneche. -376.

Por el presente edictor llama, cito y LA RICA GRANADA. A oxologi

Sociedad especial minera.

Con esta fecha ha requerido la Junta directiva de esta Empresa, por segunda vez, à don Antonio Fer. er, para que en el tér-mino de quince dias satisfaga al señor Tesorero, que vive en la calle del Calvario, número 2, cuarto principal, la cantidad de 20 rs. que está adeudando por los dos ú!timos dividendos que le han correspondido satisfacer por la accion número 132 que posee en esta sociedad, y además los gaslos de los anuncios.

Madrid 19 de setiembre de 1862 .- El Vice-Presidente, Fermin Queipo.—377.

Ignorandose et paradero del paisano LA AGUSTINA.

Sociedad especial minera.

La comision liquidadora de esta Sociedad, con arregio al art. 21 de la ley de 6 de julio de 1859, ha acordado requerir y emplazar por tercera y ú tima vez a los senores accionistas que se hallan en descubierto del pago de los dos ultimos dividendos, cuyos nombres y cantidades que adeudan se espresan á continuacion, así como el número de las acciones que cada uno posee;

Don Baltasar de Mier y Alonso, por los números 55, 50, 51, 52, 53, 86, mitad de la 94, 127, 163, 191, 194, mitad de la 29. Total 3300 rs.

Por segundal vez, baberand al aco faloi Don Joaquin Garcia, mitad de la número 78, 150 rs.

Doña Carmen Rernandez de Manjon,

Capitan primer Ayudante, Juan Navarro y Moutiel.

número 144 y mitad de la 178, 450 rea-

Don Remigio Manjon, número 145, 300

Dichos señores se presentarán en el término de quince dias, contados desde la fecha de este anuocio, en la calle de Bordadores, núm. 9, cuarto segundo, derecha, donde habita el señor Tesorero, á satisfa-cer sus descubiertos y gastos de anuncios, pues de no verificarlo en los plazos que marca la ley, se declararán caducadas y fuera de circulacion las referidas acciones.

Madrid 20 de setiembre de 1852 .- El Presidente, José Ramirez. -378.

El 16 de celubre exéximo, a las done

de su mañana, se delebrara en esta Diren-

LA NUEVA MEJICANA.

pere la adquisisten de tres maquina de Sociedad especial minera.

pecesita con destino al servicio de la im-En virtud de lo prevenido en el art. 21 de la ley de Sociedades mineras de 6 de julio de 1859, han sido requeridos con esta fecha, para que en el término de quince dias satisfagan al Tesorero de dicha Sociedad, dan Vicente de Baranda, que vive en la calle de Hortaleza, núm. 1, tienda, los dividendos que adeudan los señores accionistas que à continuacion se espresan, con mas los gastos que por los anuncios les correspondant оживной на данцему ногодняю

Por primera vez.

DI MUNEDA Y MINAGE

Don Santiago Orellan, 120 rs. por los dividendos núms. 87 y 88, correspondien-tes á la accion núm. 138.

lileerdas, co la lavernada proxima, desoh had Por tercera y última vez.

Don Diego García, por la accion núme-

22, 120 rs. En cumplimiento de lo que previene el artículo 21 de la ley de sociedades mine-ras, y despues de hechos los tres requerimientos que en la misma se fijan, la Junta-irectiva de esta empresa, en sesion cele-brada el dia 31 de agosto último, declaró la caducidad por falta de pago de los dividendos que han sido reclamados á los poseedores de las dos accciones números 63

y 126, con pérdida de sus anteriores des-embolsos y de todo derecho ulterior.

Lo que se publica ara conocimiento del público, por acuardo de la Janta di-

Madrid 6 de setiembre de 1862 .- El Vice-Presidente, J. José Medina .- 374. Madeid 16 de setlembre de 1862. El

Director general, Jose Gener.

RETAMA.

Se saca á pública subasta la corta de retama negra de la dehesa del Congosto, sita en el término de Galapagar. El acto tendrà lugar en la casa del guarda de la misma, el dia 25 del corriente, à las doce del dia y el pliego de condiciones estará de manifiesto en ella y en la calle de la Bala, número 4 primero, cuarto segundo de la derecha. El precio mínimo de cada gavilla, será el de un real; se concederán dos meses al concesionario para levantar la relama. 374, iso souleil ab offein

Se vende en pública subasta una casa en la ciudad de Alcalá de Henares, sita en la calle de los Hornos, número 2 moderno, que comprende 10.135 pies de superficie, retasada en la cantidad de 16.400 rs. vn., teniendo efecto el remate en el Juzgado de la Audiencia, Escribania de don Vicente Castaneda y en el Juzgado de Alcala el dia 13 de octubre próximo. - 373.

en oclebración el dia 8 de oclubre próxi-

me, a la hora de las denoids su moltana en

EDITOR, D. JUAN ANTONIO GARCÍA.

Imprenta del mismo, calle del Almirante, na mero 7, piso bajo.

Licenciado den Ysaviolpone Marin, Inez milancia de la villa de

Navalentaero y su parlido.

Hage saber: Que en autes pendientes